



1

*Secretaria del Congreso del Perú.* = Interin se forma el Reglamento que haya de regir las Oficinas de Hacienda, se ha servido el soberano Congreso ordenar que por ahora se suspenda la provision de la plaza de Contador de Resultas, consultada por el Contador mayor, D. Joaquin Bonet; y que cuando las labores de aquella Oficina exijan el auxilio de otras manos, podrán desempeñarse por uno, ó mas Oficiales de los menos ocupados en las demas Oficinas de Hacienda: de cuyo modo se consultará la estrechez de las rentas del Erario. = De orden del mismo lo comunicamos á V.S. para inteligencia de la suprema Junta. = Dios que á V.S. m. d. a. Lima: Diciembre 11. de 1822. - 3.º = Gregorio Luna Diputado Secretario. = J. Sanchez Carrion Diputado Secretario e Señor Secretario del Despacho en el Departamento de Gobierno. Lima: Diciembre 12. de 1822. = Guardarse y cumplase lo resuelto por el Soberano Congreso en la orden que antecede; y en su consecuencia expedarse las que correspondan = Siguen tres rubricas = Por orden de S. E. = Valdiviezo.

Es copia =

Man. Benarand



HH-0167

Caj. 13

Doc. 85

Fol. 1

O. h. 67-62a.



*[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, possibly a letter or document.]*

*[Handwritten text in blue ink, possibly a date or signature.]*